



LDB

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 03/2019 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.

VALPARAÍSO, 0869 06.05.2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de Sesión Ordinaria N° 03/2019 celebrada el 25 de abril de 2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°03 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 25 de abril de 2019, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo, delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la



Administración del Estado; Decreto N° 71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "Reglamento"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N° 03-2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 25 de abril de 2019 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

1. **PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos Beneficiarios cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5191	PRELIMINAR CHILE TANGO AÑO 2019-SEDE OSORNO	AGRUPACIÓN CULTURAL CHILE TANGO	65177985-5	58.851.050 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
5492	CONTINUACIÓN BIG BAND NEWEN 2019	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	65153147-0	7.222.556 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
6572	ACADEMIA DEL FOLCLORE SENDEROS DEL MONTE	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA INFANTIL SENDEROS DEL MONTE	65176580-3	20.224.669 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
6694	TALLER DE CERÁMICA ZAPALLAR	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR	65161461-9	18.388.774 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6716	LA CUECA NUESTRO BAILE NACIONAL 2019	FUNDACIÓN LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	73.854.021 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
6790	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTÍSTICA NUBE	FUNDACIÓN NUBE	65099014-5	148.551.588 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6796	MUSEOS SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TREBOL	FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES	71502900-6	56.252.229 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
6833	CULTURA SUSTENTABLE, CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	31.078.555 (TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
6847	ESPACIO ADMINISTRATIVO CORPORACIÓN CULTURAL BAILEMOSTODOS	ASOCIACIÓN CULTURAL BAILEMOSTODOS	65170935-0	7.200.000 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
6882	FIESTAS PATRIAS, IDENTIDAD CHILENA	FUNDACIÓN LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	45.289.714 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
6904	FESTIVAL NOCHES DE GUITARRA	FUNDACIÓN CULTURAL LIVEART	65152516-0	16.188.852 (DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	2 (DOS MESES)
6982	14 BIENAL DE ARTES MEDIALES	CORPORACIÓN CHILENA DE VIDEO	73197300-8	1.166.417.459 (UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7004	ENCORDANDO HISTORIAS: ENTRE CUERDAS Y LANAS	ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL AYAHUE	65105263-7	53.632.150 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7009	LOS JAIVAS EL MUSICAL: "INICIOS DE UNA LEYENDA"	CULTURAL LOS PALOS	65056357-3	72.743.282 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
7025	XII CONCURSO DE ARTES VISUALES FUNDACION FOBEJU: "CUERPO Y LUGAR"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	17.511.137 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7026	CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA PARA NIÑOS: "ESPERANZA Y HERMANDAD"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	7.506.644 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7027	NOCHE DE LOS CRISTALES ROTOS:"EL PRIMER POGROMO"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	6.856.222 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7033	GRABANDO NUESTRA IDENTIDAD MUSICAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI	69230200-1	13.754.580 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7044	I PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO	INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA	53310679-K	7.003.746 (SIETE MILLONES TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7049	GIRA NACIONAL VERSIÓN TEATRO-DANZA FLAMENCA ÓPERA "CARMEN"	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA V REGIÓN	72549200-6	46.200.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7064	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUICIO	FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES	71502900-6	84.359.209 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7070	BALLET NACIONAL DE ESPAÑA	FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES	65027349-4	193.655.235 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
7071	ARTE + LABORATORIO PORTÁTIL	FUNDACIÓN NUBE	65099014-5	63.902.962 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7083	HISTORIA NUESTRA TIERRA	FUCOA	70931000-3	1.487.500 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7090	PIANO EDUCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	804.691.320 (OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7091	EL RETORNO DEL CUERPO: LARGOMETRAJE DOCUMENTAL	ONG MODE: "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PARA LA MODERNIDAD E INSERCIÓN SOCIAL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN ONG MODE"	74186900-4	70.602.001 (SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL UN PESOS)	30 (TREINTA MESES)
7092	SEMANA DE LA MADERA 2019	CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65011263-6	263.851.707 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7094	MANTENCIÓN SITIO WEB NMWA-CHILE	CAPÍTULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	65072191-8	20.684.556 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
7097	ESCUELA DE MÚSICA	CORPORACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	65093560-8	81.798.489 (OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7099	TREN URBANO 2019	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65035502-4	46.164.333 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7104	VALPARAÍSO, PUERTO DE MÚSICAS	CORPORACIÓN VALPARAÍSO CREATIVO	65178161-2	92.386.167 (NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7113	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	35.147.764 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7120	DIEZ BECAS EN INSTRUMENTOS DOCTOS PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	65153147-0	7.285.866 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7125	CUATRO CONCIERTOS DIDÁCTICOS DE JAZZ Y TROVA PARA LA COMUNIDAD	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	65153147-0	3.180.445 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
7134	XXI BIENAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	FUNDACIÓN ESPACIO Y DESARROLLO	65154280-4	323.704.935 (TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
7136	SERIE TELEVISIVA EN RESONANCIA	FUNDACIÓN FRACTALES	65179154-5	62.959.768 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7154	HACIA EL ORIENTE : EXPANSIÓN Y DESARROLLO URBANO DE SANTIAGO DE CHILE EN EL EJE ORIENTE 1900-2010	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	37.210.890 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
7164	LIBRO BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI: ARTISTAS SELECCIONADOS	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	19.082.874 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
7166	EXPOSICIÓN IQUIQUE 140 AÑOS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	18.060.014 (DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL CATORCE PESOS)	6 (SEIS MESES)
7183	TRAVESÍA AL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS: UNA NUEVA ERA PARA LA RUTA DE LA SEDA-LA VISIÓN DE JOSÉ VENTURELLI Y FENG SHAOXIE	FUNDACIÓN JOSÉ VENTURELLI	65118800-8	33.212.882 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7201	DOCUMENTAL SOBRE LA CONVIVENCIA AMOROSA Y RESPETUOSA DE LA SOCIEDAD; HACIA UN DESPERTAR CONSCIENTE DEL MUNDO QUE QUEREMOS- ETAPA 1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TLS	65172453-8	146.223.999 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7207	CASA MATRIZ PARA FUNDACIÓN COMPAÑÍA DE DANZA PROFESIONAL EDGAR DEGAS	FUNDACIÓN COMPAÑÍA DE DANZA PROFESIONAL EDGAR DEGAS	65076577-K	39.184.934 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7220	EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORÁNEO 2019-2021	FUNDACIÓN GASCO	65166730-5	375.135.023 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)
7253	EQUIPAMIENTO ACADEMIA DEL FOLCLORE SENDEROS DEL MONTE	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA INFANTIL SENDEROS DEL MONTE	65176580-3	10.871.250 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)	2 (DOS MESES)
44	PROYECTOS				

2. **PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4918	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PUENTE ARTE	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	102.348.000 (CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
6678	CONCURSO DE ACUARELA " EMPATIA EN FAMILIA"	FUNDACIÓN EDUCACIONAL SOCEDHUCA	65108783-K	9.281.286 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
6890	PROGRAMA ARTÍSTICO ANUAL CCT	CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE	71429700-7	359.205.306 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6950	PUESTAR EN VALOR IGLESIA Y REHABILITACIÓN SEDE SOCIAL OCOA	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65612360-5	267.290.071 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7011	FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES AGRUPACIÓN ABRAZANDO COLORES	ABRAZANDO COLORES	65068559-8	42.375.138 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7051	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	138.582.229 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7052	EXPOSICIÓN: "YUMBEL, HISTORIA VIVA. DE LA COLONIA A LA ACTUALIDAD"	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA CAMPESINA	65177793-3	4.991.628 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)
7054	TODOS JUNTOS	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	73.467.240 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7063	BEATLEMANIA Y LA FILARMÓNICA GIRA COLEGIOS 2019	FUNDACIÓN ESENCIAL	65134734-3	165.710.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
7065	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	86.365.500 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7068	PROYECTO ACTIVIDADES CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE CALAMA	MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA	65667480-6	69.595.500 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7089	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA, PROYECTOS Y CULTURA MINERA	CORPORACIÓN MINEROS DIMIN USACH-UTE	65168677-6	53.262.500 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7102	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	222.446.805 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7139	REEDICIÓN LIBRO: LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, ESTUDIO HISTÓRICO 1942-1943, DOMINGO CONTRERAS GÓMEZ.	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES	65073885-3	9.999.778 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7153	SABER ANCESTRAL-ENCUENTRO DE CAPOEIRA ANGOLA Y CULTURA AFROBRASILEÑA	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CAPOEIRA ARTE FILHOS DA BAHIA OSORNO	65012601-7	2.962.500 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7157	CIRCULACIÓN BALLET NAMUÑI FARÉ	BALLET NAMUÑI FARE	65171593-8	32.140.228 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
7163	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN XVIII FITTCH	AGRUPACIÓN CULTURAL CAPANEGRA	65064049-7	407.492.334 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7217	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2019	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	28.359.665 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	20 (VEINTE MESES)
18	PROYECTOS				

Condiciónense:

- 1) **Proyecto folio N° 4918: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Acotar la duración del proyecto a 12 meses; (ii) Eliminar la gestión y la producción como instancia del proyecto, toda vez que estas últimas son materia de proyectos específicos; (iii) Modificar el resumen y presupuesto del proyecto, eliminando los siguientes ítems: productor general y productor asistente, y (iv) Presentar portafolios de la Fundación con actividades desarrolladas a la fecha y un plan de gestión para el año 2019 con la programación considerada, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 6678: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 6890: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Copia de escritura pública de fecha 20/01/2009; (ii) Copia de la escritura pública que reduce el acta de Directorio, por el cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados de Corporación Cultural de Talagante, para actuar en representación de esta última. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 6950: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Adjuntar informe respecto de los atributos patrimoniales del inmueble. El documento deberá ser elaborado por una institución que garantice su experticia en la materia (CMNN; Colegio de Arquitectos; Facultad de Arquitectura de alguna Universidad acreditada por el Estado; Dirección de Arquitectura del MOP, etc.), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 5) **Proyecto folio N° 7011: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Detallar el formato y contenido de las actividades consideradas en el proyecto (talleres, charlas, etc.), incorporando solo aquellas actividades de contenido artístico cultural; (ii) Eliminar actividades tales como bioconstrucción de ecoladrillos, orientación, charlas de vida saludable y sexualidad consciente; (iii) Adjuntar un programa de actividades que señale el contenido, fechas y locaciones de las actividades a realizar; (iv) En retribución cultural, señalar el régimen de acceso a las distintas actividades especificando su difusión, reforzando el carácter gratuito de la actividad, según corresponda; (v) En el presupuesto, detallar los distintos ítems en "insumos" y en "merchandising", eliminado el "merchandising" y considerando como insumos solamente los siguientes: bolsas ecológicas, lápices y poleras, y (vi) Especificar las locaciones y adjuntar cartas de compromiso sobre la disponibilidad de los distintos espacios para la realización de las actividades, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 7051: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión del Directorio, por la cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados del Museo, para actuar en representación de este último. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 7052: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Adjuntar las cartas de autorización de los espacios dentro de los cuales se llevará a cabo la exposición, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 7054: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Adjuntar los permisos de exhibición del proyecto audiovisual, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 7063: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 7065: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión del Directorio, por la cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados del Museo, para actuar en representación de este último. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) **Proyecto folio N° 7068: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión del Directorio, por la cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados del Museo, para actuar en representación de este último. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) **Proyecto folio N° 7089: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) En resumen del proyecto, se debe aclarar la temática, formato, contenidos artísticos y soporte del proyecto; (ii) Detallar el alcance de las conferencias dentro del proyecto; (iii) Acotar el proyecto a un periodo de duración de 12 meses; (iv) Definir cuál es la retribución cultural del proyecto, y detallar si considera acceso gratuito del público, descuentos en las entradas, convenios, otros, y (v) En el presupuesto del proyecto, se debe eliminar el ítem



banquetería y partidas asociadas tales como "monitores", para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

13) Proyecto folio N° 7102: Condiciónese el proyecto a: De acuerdo a las políticas adoptadas oportunamente por el Comité, se recomienda a éste condicionar el presente proyecto toda vez que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

14) Proyecto folio N° 7139: Condiciónese el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

15) Proyecto folio N° 7153: Condiciónese el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de Directorio, por el cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados del Club Deportivo y Cultural Capoeira Arte Filhos Da Bahía Osorno), para actuar en representación de esta última, y (ii) Corregir cédula de identidad de representante legal. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

16) Proyecto folio N° 7157: Condiciónese el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

17) Proyecto folio N° 7163: Condiciónese el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto a la presentación de los siguientes antecedentes jurídicos: (i) Acompañar copia de la escritura pública que reduce el acta de la sesión del Directorio, por la cual se establece el régimen o estructura de poderes de los apoderados de la Agrupación, para actuar en representación de esta última. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de admisibilidad de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

18) Proyecto folio N° 7217: Condiciónese el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido efectuadas por la Secretaría: (i) Adjuntar bases del concurso. Asimismo, se hace presente que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6411	MONUMENTO HOMENAJE AL POETA ÓSCAR CASTRO ZUÑIGA PARA LA CIUDAD DE RANCAGUA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA	71014200-9	48.533.333 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)
6917	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE VIOLÍN CHILOTE, ARTESANÍA EN MADERA Y RESCATE DE UTENSILIOS CASEROS HUILLICHES	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHONCHI	71299000-7	15.561.913 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7069	ESCENA MOVIDA II: MUESTRA DE TEATRO LOCAL	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MB2	65045317-4	20.349.194 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS)	1 (UN MES)
7105	FORTALECIENDO RADIO XIMENA	JUNTA DE VECINOS VILLA REGIÓN DEL MAULE	65038430-K	1.848.236 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7209	FESTIARTE : EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019 " 20 AÑOS, LA GRAN FIESTA"	FUNDACIÓN BANAMOR	65169514-7	79.879.778 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS	9 (NUEVE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	
5	PROYECTOS				

Motivos de los rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 6411: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité aceptar la proposición de la Secretaría que consiste en rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que, en los estatutos presentados por la entidad, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1 de la Ley N°20.675 que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1 de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- 2) **Proyecto folio N° 6917: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que, en los estatutos presentados por la entidad, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1 de la Ley N°20.675 que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1 de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- 3) **Proyecto folio N° 7069: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que, en los estatutos presentados por la entidad, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1 de la Ley N°20.675 que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1 de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 7105: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto toda vez que la iniciativa consiste en el equipamiento de una radioemisora que transmite diversos tipos de programación, y no se centra en la difusión de temas artísticos ni culturales.
- 5) **Proyecto folio N° 7209: Rechácese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que, en los estatutos presentados por la entidad, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1 de la Ley N°20.675 que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1 de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
4. **SOLICITUDES APROBADAS DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS:** Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos presentadas en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4254	REPOSTULACIÓN ESCULTURA DE GRAN FORMATO "CONVERSANDO" EN ACCESO COMUNA DE MULCHEN	CORPORACIÓN CULTURAL DEL PUENTE	65.117.815-0	60.962.876 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4254	REPOSTULACIÓN ESCULTURA DE GRAN FORMATO "CONVERSANDO" EN ACCESO COMUNA DE MULCHEN	CORPORACION CULTURAL DEL PUENTE	65.117.815-0	60.962.876 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4836	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANTUARIO PADRE HURTADO	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PADRE ALBERTO HURTADO	73.039.100-5	90.165.488 (NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2017-10-16	2025
B.Debe decir:	4836	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANTUARIO PADRE HURTADO	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PADRE ALBERTO HURTADO	73.039.100-5	90.165.488 (NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	23 (VEINTITRES MESES)	2017-10-16	2025



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4800	LIBRO: "OBRAS MARÍTIMAS Y SU APOORTE AL PROGRESO DE CHILE"	FUNDACIÓN MAR DE CHILE	75.976.160-K	30.454.371 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2017-11-13	2216
B.Debe decir:	4800	LIBRO: "OBRAS MARÍTIMAS Y SU APOORTE AL PROGRESO DE CHILE"	FUNDACIÓN MAR DE CHILE	75.976.160-K	30.454.371 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2017-11-13	2216
A.Donde dice:	5083	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2018-2019	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	228.314.063 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2017-12-29	2736
B.Debe decir:	5083	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2018-2019	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	240.354.176 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2017-12-29	2736
A.Donde dice:	5183	GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG: PROTECCIÓN, MONITOREO Y MEDIDAS PARA SU PUESTA EN VALOR.	FUNDACIÓN PATRIMONIO DESIERTO DE ATACAMA	65.079.068-5	82.824.001 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-01-30	227
B.Debe decir:	5183	GEOGLIFOS DE CHUG-CHUG: PROTECCIÓN, MONITOREO Y MEDIDAS PARA SU PUESTA EN VALOR.	FUNDACIÓN PATRIMONIO DESIERTO DE ATACAMA	65.079.068-5	82.824.001 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2018-01-30	227
A.Donde dice:	3278	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS	AGRUPACIÓN ARTISTICO CULTURAL EL MARAY	65.100.968-5	74.564.250 (SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	3278	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS	AGRUPACIÓN ARTISTICO CULTURAL EL MARAY	65.100.968-5		36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	4655	LARGOMETRAJE EL RETRATO DE ELLA	ASOCIACIÓN CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	28.330.864 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	4655	LARGOMETRAJE EL RETRATO DE ELLA	ASOCIACIÓN CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	33.602.447 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	6013	NERUDA: EL HOMBRE Y EL POETA	FUNDACIÓN CARDOEN	72.386.700-2	18.920.736 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)	2018-09-12	1222
B.Debe decir:	6013	NERUDA: EL HOMBRE Y EL POETA	FUNDACIÓN CARDOEN	72.386.700-2	18.920.736 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2018-09-12	1222
A.Donde dice:	6343	INSTALACIÓN DE CAMPANARIO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA IGLESIA PARROQUIAL DE ANDACOLLO	FUNDACIÓN CRUZ DEL TERCER MILENIO	65.003.814-2	177.734.668 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)	2018-12-10	1755
B.Debe decir:	6343	INSTALACIÓN DE CAMPANARIO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA IGLESIA PARROQUIAL DE ANDACOLLO	FUNDACIÓN CRUZ DEL TERCER MILENIO	65.003.814-2	177.734.668 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-12-10	1755
A.Donde dice:	6440	ESCULTURA GABRIELA MISTRAL. DE MAESTRO A MAESTRA	FUNDACIÓN RED CULTURAL	65.092.703-6	116.410.000 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS)	3 (TRES MESES)	2018-12-10	1755
B.Debe decir:	6440	ESCULTURA GABRIELA MISTRAL. DE MAESTRO A MAESTRA	FUNDACIÓN RED CULTURAL	65.092.703-6	116.410.000 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)	2018-12-10	1755
A.Donde dice:	4801	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	79.436.637 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-02-11	266
B.Debe decir:	4801	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	86.297.381 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-02-11	266
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								11

5. **SOLICITUDES RECHAZADAS DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS:** Rechácense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos presentadas en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	5691	PROYECTO NO-MUSICAL III EN EUROPA	CORPORACIÓN CULTURAL CIMM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MOVIMIENTO Y LA MUSICA	65.087.998-8	834.400 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)	2018-09-12	1222
B.Debe decir:	5691	PROYECTO NO-MUSICAL III EN EUROPA	CORPORACIÓN CULTURAL CIMM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MOVIMIENTO Y LA MUSICA	65.087.998-8	250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2018-09-12	1222
A.Donde dice:	6604	CARNAVAL DE COPLAS POR VALPARAÍSO	CORPORACIÓN CARNAVAL DE COPLAS POR VALPARAÍSO	65.172.484-8	8.030.918 (OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	6604	CARNAVAL DE COPLAS POR VALPARAÍSO	CORPORACIÓN CARNAVAL DE COPLAS POR VALPARAÍSO	65.172.484-8	8.030.918 (OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)	2019-03-28	590
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								2

Motivos de los rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 5691: Rechácese** la solicitud de modificación al proyecto toda vez que el Beneficiario no ha presentado en tiempo y forma, el o los informes de rendición correspondientes a su entidad.
- 2) **Proyecto folio N° 6604: Rechácese** la solicitud de modificación al proyecto toda vez que el Beneficiario no ha presentado en tiempo y forma, el o los informes de rendición correspondientes a su entidad.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2018, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018.**

i. **Apruébese** el siguiente proyecto condicionado en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2018, debido a que el Beneficiario ha subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1964 de fecha 27 de diciembre de 2018.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6580	EXPOSICIÓN GAUDI EN CHILE	FUNDACIÓN CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	189.076.167 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 01-2019, celebrada con fecha 24 de enero de 2019.**

i. **Rechácense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 01 del periodo 2019, debido a que los Beneficiarios no han subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 266 de fecha 11 de febrero de 2019, y que fue rectificada mediante Resolución Exenta N° 354 de fecha 22 de febrero de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6729	PALOMA ALBA EMPRENDE EL VUELO POR LAS COMUNAS DEL MAULE	CORPORACIÓN CULTURAL ARTMEDIA	65086246-5	9.846.667 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
6780	DÍA DE LA MUJER EN ÑUÑO A	CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑO A	71473100-9	43.170.043 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
2	PROYECTOS				



c) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 02-2019, celebrada con fecha 14 de marzo de 2019.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2019, debido a que los Beneficiarios han subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 590 de fecha 28 de marzo de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5882	RESCATE PATRIMONIAL FOTOGRÁFICO DE TIERRA DEL FUEGO: DOCTOR VAINO AUER-1929	FUNDACIÓN CORDILLERA DARWIN	65081167-4	385.210.779 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6261	DÍA DEL PATRIMONIO	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65035502-4	22.168.555 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
6531	HABILITACIÓN TEATRO FUNDACIÓN CULTURAL URBANA LA DEHESA	FUNDACIÓN CULTURAL URBANA LA DEHESA	65160034-0	2.271.404.861 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
6607	LA RUTA DEL PIANO	ONG ESCAFANDRA	65168305-K	11.378.658 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
6699	FESTIVAL PRIMAVERA MUJER, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	65138299-8	84.810.783 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
6700	CONCIERTO PRIMAVERA, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	65138299-8	44.943.084 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6701	ACERCANDO EL TEATRO A ATACAMA	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	65138299-8	19.017.392 (DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
6734	EXPOSICIONES ITINERANTES 2019	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	28.652.129 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6817	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ECOSCIENCE	FUNDACIÓN ECOSCIENCE CHILE	65473140-3	279.334.933 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
6838	DOS PAÍSES UNA PASIÓN CHILE BOLIVIA	FUNDACIÓN TOCCATA	65117726-K	93.108.355 (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6878	QUELHUE: MICRO TALLERES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, ENFOCADOS EN EL APRENDIZAJE Y DIFUSIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	8.390.572 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
6899	OHI STGO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	295.745.444 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6929	CINE CON ENTRADA LIBERADA	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	191.455.365 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
6988	ASI HABLA LA NATURALEZA	FUNDACIÓN PUENTE ARTE	65121286-3	29.650.830 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)
7012	EXHIBICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS HISTÓRICOS Y CHARLAS AFINES	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	130.871.721 (CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7030	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	153.272.867 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
16	PROYECTOS				

ii. Manténgase las exigencias respecto de los siguientes proyectos **Condicionados** en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2019, condiciones que fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 590 de fecha 28 de marzo de 2019, debido a que los beneficiarios no han cumplido las condiciones indicadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6498	MALETÍN HUIDOBRO DIGITAL COMO EXPERIENCIA CULTURAL	FUNDACIÓN VICENTE HUIDOBRO	71738200-5	150.682.945 (CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6864	MOLINA VIVE EL ARTE Y LA CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA	65089795-1	39.553.360 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6958	CAMERATA INFANTIL - JUVENIL DE CUERDAS Y VIENTOS, CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL VILLARRICA	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL VILLARRICA	65078343-3	16.102.823 (DIECISEIS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3	PROYECTOS				



iii. **Rechácense** los siguientes proyectos debido a que no se cumplieron las condiciones indicadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5011	PÁGINA WEB ARTISTAS VISUALES DE CHILE	FUNDACIÓN ARTISTAS VISUALES DE CHILE	65135417-K	140.536.103 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5059	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PEDRO DE VALDIVIA	CORPORACIÓN MUSEO DE PEDRO DE VALDIVIA	65105338-2	254.779.800 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6371	CONCURSO LITERARIO "ME LO CONTARON MIS VIEJOS"-MEMORIA POPULAR E HISTORIAS DE LA CUENCA DEL CARBÓN	FUNDACIÓN CEPAS	75218100-4	7.450.444 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
6373	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA ZONA DEL CARBÓN "CUERDAS PARA LOTA"	FUNDACIÓN CEPAS	75218100-4	6.065.529 (SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
6599	FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO DEL BAMBUCO SANTIAGO DE CHILE	FUNDACIÓN MULTICULTURAL SOMOS TODOS	65174577-2	112.511.841 (CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	5 (CINCO MESES)
6702	ADQUISICIÓN DE PIANO PARA TEATRO MUNICIPAL DE VICUÑA	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA	65100165-K	24.768.000 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
6805	PROGRAMA TELEVISIÓN CULTURAL ALDEA RURAL	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	19.156.500 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
6809	NATALICIO GABRIELA MISTRAL	CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑO A	71473100-9	12.206.822 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	3 (TRES MESES)
6888	SEMINARIOS DE BIOÉTICA EN TEMAS DE MEDICINA Y SALUD PÚBLICA	FUNDACIÓN ACADEMIA DE MEDICINA DE CHILE	65025336-1	49.101.783 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6900	PROYECTO DE DESARROLLO DE TURISMO RURAL SUSTENTABLE	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	64.934.888 (SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6979	MUSEO-TALLER DE LUTHERÍA Y ORGANOLÓGIA	FUNDACIÓN EDUCATIVO CULTURAL ARTE Y OFICIO	65167853-6	972.952.000 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS)	30 (TREINTA MESES)
11	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2º: Rectifíquese el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 266 de fecha 11 de febrero de 2019, y que fue rectificada mediante Resolución Exenta N° 354 de fecha 22 de febrero de 2019, en su numeral 5 referido a "PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES" (página 10), en los siguientes numerales y en los términos que se indican:

Donde dice:

d) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10–2018 celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión N° 10 del periodo 2018, debido a que los respectivos beneficiarios han subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1964 de fecha 27 de diciembre de 2018.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6375	ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2018-2019	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	802.468.333 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	13 (TRECE MESES)
1	PROYECTOS				

Debe decir:

d) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10–2018 celebrada con fecha 19 de diciembre de 2018.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión N° 10 del periodo 2018, debido a que los respectivos beneficiarios han subsanado las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1964 de fecha 27 de diciembre de 2018.



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6375	ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2018-2019	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	183.012.162 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
1	PROYECTOS				

ARTÍCULO 3º: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4º: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia del o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. La entidad beneficiaria de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, la entidad beneficiaria de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 5º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales



- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

